Barranquilla D.E.I.P., mayo de 2023

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la **FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE** el cual tendrá por objeto la *prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar en el desarrollo de la estrategia de ahorro en casa en los beneficiarios del programa de primera infancia del Distrito de Barranquilla.*

Previo a esta solicitud, la Secretaría Distrital de Gestión Social invitó a la **FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE** a presentar propuesta para el desarrollo de actividades en el marco de la Política de Estado "De Cero a Siempre" relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales y económicas en los niños y niñas, dotándolos de las aptitudes y conocimientos necesarios que les permita convertirse en agentes activos capaces de transformar su realidad. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la **FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE** con NIT. 901.243.975-7 con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000) M/L,** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados así: **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS ($630.252.101)** por concepto de prestación de servicios y **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($119.747.899)** por concepto de IVA.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: A.Delaespriella/SDGS.
Aprobó: J. Ibáñez/SDGS.